



**Acta de la IV Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
06 de mayo de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, da inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena, MORÁN, María Iris y URTASUN, Marta Susana. Por el Claustro de Docentes -Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: LAGUARDA, Paula Inés, DOSIO, Laura Fernanda y GÓMEZ, María Laura. Por el Claustro de Estudiantes: RÍOS, Malvina Soledad, MEDERO, Luz Marina, GIMÉNEZ, Claudia Roberta y RODRÍGUEZ, Betsabé Belén. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: DI LISCIA, COSSIO, ELIZALDE, GRÉGOIRE y DURÁN.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

• **III SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con once (11) votos por la afirmativa y cinco (5) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

**B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

Presidencia informa que a partir del 2 de mayo han asumido los nuevos Directores de Departamento, a saber:

- Ciencias de la Educación: Adriana Rosa Allori
- Educación Primaria: Perla Viviana Garayo
- Educación Inicial: María Iris Morán
- Formación Docente: María Cristina Nosei
- Geografía: Elina Beatriz Martín
- Historia: Laura Sánchez
- Letras: Nancy Edith Sad

Comenta que en el caso del Departamento de Lenguas Extranjeras, no se presentaron listas.

En relación con las elecciones para renovar los cargos de consejeros directivos, realizada la semana pasada, informa que los comicios se desarrollaron con total normalidad, y que como resultado de los mismos la Agrupación Independiente ha obtenido dos consejeros, y la Agrupación MEDU los otros dos restantes. Destaca que ambas agrupaciones nacieron en la sede General Pico, lo cual es una particularidad para destacar porque es la primera vez que la totalidad de los consejeros son estudiantes de aquella sede. Asimismo, y dado que la presente es la última sesión en la que participan las actuales consejeras, con excepción de las estudiantes Durán y Ríos que renovaron su mandato, realiza un reconocimiento a Belén Durán, Malvina Ríos, Luz Medero, Roberta Giménez, Betsabé Rodríguez, Melina Casales, Valeria Otero González y Pamela Mapelli por el trabajo desarrollado en su calidad de consejeras. Destaca su nivel de participación y compromiso en las comisiones y reuniones del Consejo Directivo. Finalmente da la bienvenida a la consejera Laura Gómez, y recuerda sus pasos anteriores como consejera.

En otro orden de temas informa que fueron designados como representantes de la Facultad para el *Comité de condiciones de ambiente y trabajo* los profesores Oscar Folmer y Beatriz Dillon en carácter titular y suplente respectivamente.



**ANFHE.** Informa que en el día de la fecha la Vicedecana, Mgr. Campagno, y la Secretaria Académica, Prof. Cossio, se encuentran participando de una nueva reunión plenaria de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación, que tiene lugar en la Universidad del Litoral. Señala que los objetivos de la misma son:

1. Establecer acuerdos sobre la metodología, tiempos y criterios de trabajo, para avanzar en el proceso de autoevaluación de los profesorados con vistas a su futura acreditación.
2. Presentar el “**Documento de trabajo: Lineamientos Básicos sobre Formación Docente de Profesores Universitarios**”, elaborado por la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN.
3. Compartir los avances del proceso de evaluación de las carreras Profesorados de Historia, Letras y Geografía, a partir del informe de los Coordinadores generales de las Carreras, como resultado de las reuniones realizadas.

En relación con esto último comenta que se han reunido las Comisiones de Letras, en la Universidad del Litoral, de Historia en la Universidad de Río Cuarto y que el día 3 se reunió en esta casa de Estudios la Comisión de Geografía. Comenta que de esta reunión participaron representantes de 18 universidades nacionales, y se contó con la presencia de las profesoras Nosei y Di Franco, del Departamento de Formación Docente.

**Consejo Superior.** Informa que en la pasada sesión, el Rector CPN. Sergio Baudino realizó la presentación de los integrantes del Área de Educación a Distancia. La Dra. Hebe Roig, docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y especialista en Tecnologías Educativas, ha sido designada como Coordinadora General del Área. También se integrarán como responsables Pedagógico-Curricular e Informático-Comunicacional, la Mgr. Rosana Moretta y al Dr. Pedro Willging, docentes de las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, con amplia formación y experiencia en la temática.

En relación con la situación presupuestaria, informa que ingresaron dos proyectos de Presidencia:

- uno de ellos se propone distribuir la Fuente 16, que comienza a discutirse el martes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior. Lo que aprueba el Consejo son los fondos que existían al 30 de diciembre de 2010, de los cuales gran parte ya están comprometidos, por ejemplo más de \$ 100.000 del PROHUM. Comenta que en los próximos días brindará un informe más detallado.
- otro proyecto consiste en la distribución del Programa 10, que no tiene asignación específica y se distribuye un par de veces al año. Comenta que está prevista la suma de alrededor de ciento y pico mil de pesos para atender a la formación de docentes, sobre todo de asignaturas que ya no están en nuestros planes de estudios pero permanecen en los de profesorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Seguidamente invita a los consejeros y consejeras a participar de las *Jornadas Institucionales de Discusión del Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015*. Se desarrollarán el día 10 de mayo en Santa Rosa y el 12 de mayo en General Pico. Comenta que esta iniciativa de Rectorado fue presentada a fines del año pasado a la Comisión de Evaluación y Planificación del Consejo Superior, que integra en su carácter de Decano. Recuerda que esta Universidad es una de las 6 o 7 que cuenta con un Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional, lo cual la ha posicionado de una manera distinta ante el sistema universitario nacional, y ha redundado en múltiples beneficios, sobre todo en la participación en programas institucionales de distintos ministerios. Considera que es sumamente importante contar con una herramienta de este tipo para el próximo quinquenio y que es importante la participación de los distintos integrantes de la comunidad universitaria, en la medida que el Plan Estratégico se transformó en una política de estado, más allá de las distintas conducciones en el rectorado y los decanatos. Señala que esto quedó demostrado en el hecho de que el porcentaje de ejecución de las acciones planteadas en el Plan es del 90 %, que se constituye en un porcentaje claramente impactante, reconocido en otros ámbitos. Finalmente informa



que para garantizar la participación de los claustros y el sector no docente, se han suspendido las tareas académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad.

CANTERA: comenta que en la convocatoria para participar de las Jornadas consta un dirección de correo electrónico para registrar la preinscripción. Pregunta si esto es obligatorio, o las personas pueden directamente asistir ese día.

PRESIDENCIA: señala que la preinscripción no es obligatoria, y que la idea surgió de Rectorado a efectos de organizar los talleres de discusión, que se corresponden con las metas de trabajo trazadas en el documento base elaborado por los profesores Dillon y Saab.

En relación con la propuesta de creación de cargos, informa que el Consejo Superior aprobó la creación de cargos no docentes, de los cuales 2 son para el Colegio y el restante para la Sede General Pico.

Finalmente informa que en el transcurso de la semana participó de diversas reuniones en el Colegio de la UNLPam, en las que reiteró que, en relación con el proyecto de ciudadanía política, los docentes deben presentar por escrito alguna opinión o propuesta distinta a las elaboradas por Presidencia y que fueron oportunamente presentadas a este Consejo Directivo. Señala que los plazos comienzan a acortarse en tanto el propósito es que los docentes preuniversitarios participen en las elecciones de consejeros directivos del año próximo, ya que no sólo se requiere una primera aprobación del Consejo Directivo, sino también la participación del Consejo Superior y la definición por parte de la asamblea universitaria. Señala que ha puesto como plazo este mes de mayo para recibir propuestas, en caso de que las haya.

### C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

NOSEI: adelanta que en la semana ingresará para su tratamiento una propuesta que le ha alcanzado un grupo de estudiantes en relación con proponer el nombre de María Marta Cayre para alguno de los ámbitos de esta universidad.

PRESIDENCIA: adelanta su respaldo a la iniciativa, que podría contextualizarse en el marco de algún otro recinto, no necesariamente un aula.

ALZAMORA: propone la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- **RATIFICAR:** la Resolución N° 218-FCH-11 S/ Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesor regular en las categorías, dedicaciones y asignaturas, con los jurados y representantes de los claustros.
- **RATIFICAR:** la Resolución N° 219-FCH-11 S/ Aprobar el llamado a concurso del cargo docente auxiliar en la categoría, dedicación y asignatura, con los jurados y representantes de los claustros. Elevar al Consejo Superior para su conocimiento, en el marco de la Resolución 237-CS-10, Artículo 4° inc. b) y 064-CS-11.

Explica que ambos temas se encuentran ingresados en el Punto Varios 2, entregado por Secretaría en el día de la fecha, y propone tratarlos en el Punto Varios como temas N° 20 y 21, respectivamente.

- Propuesta de Secretaría de Investigación y Posgrado sobre definición de Áreas Estratégicas para la selección de postulantes para Becas de Vacancia Geográfica (AVG) UNLPam-CONICET, y la respectiva consulta realizada al Departamento de Historia.
- Propuesta de Secretaría de Investigación y Posgrado sobre acreditación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Señala que estos temas se encuentran ingresados a la Comisión de Enseñanza e Investigación y propone tratarlos como N° 22 y 23 de Varios, respectivamente.

- Solicitud de la Prof. Zucchini sobre licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Pedagógica de Educación a Distancia.
- Solicitud de la Prof. Allori sobre licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de JTP regular con dedicación simple en la asignatura Historia de la Educación



General y Argentina, a partir de su designación como Directora del Departamento de Ciencias de la Educación.

Comenta que ambos temas se encuentran ingresados en la Comisión de Legislación y Reglamento y propone tratarlos como temas N° 24 y 25 de Varios, respectivamente.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación de temas y posterior tratamiento sobre tablas, en el orden propuesto por la consejera Alzamora, que resulta aprobado por unanimidad.

PRESIDENCIA: informa que en la Comisión de Legislación y Reglamento se encuentra ingresada la Nota N° 54-R-11 por la cual el Prof. Rabinovich solicita el no tratamiento de su autorización para viajar a París, ya que la entrega del premio se ha postergado a una fecha a confirmar.

SIDERAC: propone que este tema se trate en conjunto con el punto N° 16. Se aprueba por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

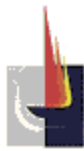
**CEI. 1** **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la Prof. Clementina Inés Alba sobre incremento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la Prof. Alba en el mismo cargo y asignatura, pero con dedicación semiexclusiva. **Proponer** al Consejo Superior dar de baja a la Prof. Alba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

PRESIDENCIA: antes de dar la palabra a la consejera informante, realiza consideraciones sobre los puntos 1, 2, 3 y 4. Explica que todos se contextualizan en la Resolución N° 406, de fecha 12 de noviembre, la cual a su vez se enmarca en el *Programa de Recursos Humanos Académicos de la Facultad*. Recuerda que por dicha Resolución el Consejo Directivo estableció la nómina completa, y se difundió de esa manera, de la totalidad de los profesores y docentes auxiliares con dos evaluaciones positivas en Carrera Docente, lo cual los habilita a solicitar la apertura del concurso en la categoría inmediatamente superior, y de quienes tienen una evaluación positiva, lo que los habilita a solicitar el incremento de dedicación. Por otra parte, y en función de lo que se estimó posible atender presupuestariamente durante 2011, se estableció una línea de corte tentativa. No obstante, y dado que el presupuesto y el Inciso 1 no son una ciencia exacta, quedó explícitamente establecido en el articulado que las solicitudes, más allá del encuadre reglamentario y académico, estaban supeditadas a cuestiones de índole presupuestaria. Esta nómina fue comunicada fehacientemente a la totalidad de los docentes a partir de lo cual varios han manifestado que, por distintos motivos, no aceptan. De todas maneras la respuesta de los docentes ha sido verbal, por lo que no tenemos constancia de que las docentes que están primeras en la nómina no solicitarán el incremento de dedicación. Explica que este análisis surgió entre miércoles y jueves, cuando la Secretaria Académica estaba ausente, aunque el personal de la Secretaría informó que sólo hay un correo informal de uno de los docentes de la nómina. Por otro lado recuerda que sobre fines del año pasado el Congreso no aprobó el presupuesto nacional, y por lo tanto la Universidad está funcionando con el mismo presupuesto 2010. De esta manera y frente a estas solicitudes, hay una modificación en la disponibilidad presupuestaria con respecto a lo esperado en 2010, que hoy por hoy no estaría en condiciones de garantizar. Finalmente rescata otra cuestión que en el día de ayer le señaló la Vicedecana, que es quien participa en la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior. Señala que esta comisión ha fijado como criterio, que ha sido ratificado por el Consejo Superior, que los docentes que realicen estas presentaciones tengan proyectos de investigación acreditados recientemente, es decir, que no están próximos a concluir.

NOSEI: expresa que en lo personal le gustaría contar con la aceptación o no por escrito de las demás personas que están en la nómina de la Resolución N° 406-CD-10, para prever cualquier tipo de malentendido. Dada la escasez de recursos, le gustaría que el tema volviera a ser conversado, girado a





Comisión y poner una fecha tope para que los docentes expresen su voluntad o no de acogerse al sistema. Mociona que el proyecto regrese a Comisión.

CANTERA: manifiesta su duda en el sentido de que, más allá de la cuestión presupuestaria, si las cuatro propuestas llegan al Consejo Superior podrían ser rechazadas si los proyectos en los que participan los docentes vencen próximamente.

PRESIDENCIA: comunica que, por ejemplo, si la Prof. Sad tiene un proyecto que concluye este año, sería una desprolijidad por parte del Consejo Directivo elevar su caso para que le digan que no en el Consejo Superior. Lo que habría que hacer, y omitiendo toda cuestión presupuestaria, es decirle a la Prof. Sad que participe o formule un nuevo proyecto de investigación, distinto o como continuidad del otro. En relación con lo presupuestario, es obligación del Consejo Directivo proponer el modo en que se cubrirán los incrementos de dedicación, que en estos cuatro sumaría un total de 230 mil pesos aproximadamente. Asume la responsabilidad por las expectativas que han generado en estos docentes la inclusión de estos proyectos en el Orden del Día.

CANTERA: comenta que la Secretaria Académica, durante el tratamiento de los temas en Comisión, explicó que los cargos ya estaban financiados.

PRESIDENCIA: señala que esto sería un elemento nuevo.

CANTERA: acuerda con la moción de pase a comisión de los cuatro despachos, con la recomendación de anexarle un estado de situación de revista de cada una de las situaciones de los docentes, tal lo planteado por Presidencia.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Nosei para que los temas vuelvan a Comisión, que resulta aprobada por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la Prof. Norma Liliana Alfonso sobre incremento de dedicación en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la Prof. Alfonso en el mismo cargo y asignatura, pero con dedicación semiexclusiva. **Proponer** al Consejo Superior dar de baja a la Prof. Alfonso en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple.

**CEI. 3** **SOBRE:** Autorizar la solicitud del Prof. Héctor Nery Martínez sobre incremento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación del Prof. Martínez en el mismo cargo y asignatura, pero con dedicación semiexclusiva. **Proponer** al Consejo Superior dar de baja al Prof. Martínez en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple.

**CEI. 4** **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la Prof. Nancy Edith Sad sobre incremento de dedicación en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Residencia Docente I del Departamento de Letras, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la Prof. Sad en el mismo cargo y asignatura, pero con dedicación semiexclusiva. **Proponer** al Consejo Superior dar de baja a la Prof. Sad en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple.

(Temas 1, 2, 3 y 4 pasan a Comisión de Enseñanza e Investigación)

**CEI. 5** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Gabriel Eduardo Grégoire al dictamen emitido por el Comité de Selección sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia del Departamento de



Historia, y hacer lugar a la misma. **Designar** al Prof. Grégoire en el mencionado cargo, desde el 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

NOSEI: anuncia que se retirará del recinto porque formó parte del Comité de Selección. No obstante, y antes de retirarse, pide disculpas porque aduce haber cometido un error en la valoración de la antigüedad docente de la aspirante García. Explica que no advirtió que la aspirante organizó sus antecedentes docentes por escuela, y no por años. Esto le llevó a analizar la primera fecha, sin hacer la desagregación, por lo cual no advirtió que la docente estuvo varios años sin ejercer. Explica que advirtió el error con posterioridad, y que le pareció que correspondía manifestarlo en este ámbito.

10.57. Se retira del recinto la consejera Nosei.

LAGUARDA: en función del error planteado por la consejera Nosei en la valoración de antecedentes, opina que lo lógico sería que el tema volviera al Comité de Selección. Explica que en otros casos, ante dudas en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación a partir de la presentación de impugnaciones, se adoptó como criterio darle al Comité la posibilidad de revisar lo actuado. Entiende que la Comisión de Enseñanza e Investigación tiene la total potestad para modificar lo realizado por el Comité, pero opina que esta es una manera de sostener el sistema de los Comités. Mociona para que el Expediente sea devuelto al respectivo Comité de Selección para ampliación de dictamen.

BATTISTON: expresa su acuerdo con lo manifestado por consejera Laguarda, porque es el mecanismo que el Cuerpo ya ha adoptado con anterioridad. Rescata la actitud valerosa de la consejera Nosei al admitir el error, y opina que habría que darle a los demás miembros del Comité la posibilidad de volver a discutir el tema.

CANTERA: señala que en el transcurso del funcionamiento de los Comités de Selección han ido surgiendo diversas dificultades, entre otras, personas que estuvieron por primera vez en los comités y se encontraron desorientadas respecto a los criterios. Recuerda que al momento de discutir el tema en las primeras sesiones del corriente año, se acordó la puesta en funcionamiento para volver a analizarlo. Entre otras cuestiones, para discutir sobre la elaboración de una grilla orientadora, que en su momento había planteado el consejero Grégoire. Propone que se vuelva a tratar el tema de una posible grilla de evaluación de los antecedentes. En relación con el tema en tratamiento, expresa su desacuerdo con que vuelva al Comité porque es el Consejo Directivo quien designa, y el Comité quien propone. Expresa que el error cometido está muy claro, fue advertido por la Comisión de Enseñanza e Investigación, quien propuso un nuevo orden de mérito. Mociona la aprobación del despacho tal como consta en el Orden del Día.

SIDERAC: comenta que participó de la reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación y comparte lo manifestado por la consejera Cantera en tanto se acordó que los dictámenes de los Comité de Selección iban a ser analizados por la Comisión de Enseñanza, quien elaboraba finalmente la propuesta de designación. No obstante considera que esta situación es particular, a partir del error planteado por la consejera Nosei, miembro del Comité de Selección que actuó en este caso. Entiende que en el ánimo del Comité estuvo privilegiar el tema de la docencia, por lo que apoya la moción de la consejera Laguarda.

ALZAMORA: expresa su preocupación en torno al hecho de que, si esto vuelve al Comité de Selección, sentaría un precedente y quedaría como una metodología regular de funcionamiento. Opina que en este caso el Consejo conoce el error porque se encuentra presenta la consejera Nosei, pero es una situación excepcional.

LAGUARDA: entiende que justamente la situación es a la inversa. En otras situaciones, y ante la presentación de impugnaciones, el criterio consensuado fue darle al Comité de Selección la posibilidad de revisar el dictamen, aunque la última palabra la sigue teniendo el Consejo Directivo. Coincide en que este caso es particular, porque un integrante del comité de selección reconoció un error, por lo cual



entiende que debería darse la oportunidad a los demás integrantes del Comité de revisar el dictamen. Considera que esto clarificará los procedimientos para que no queden dudas sobre lo que sucedió.

CANTERA: recuerda que la selección que volvió al Comité de Selección fue por una impugnación y porque no había dictamen explícito de parte del Comité, sino un orden de mérito, por lo que se solicitó ampliación de dictamen.

PRESIDENCIA: explica que la moción de la consejera Laguarda es de orden, por lo cual debe someterla a votación. Pregunta si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra antes de cerrar la lista de oradores y proceder a votar.

RODRIGUEZ: opina que, más allá de que el tema vuelva o no al Comité, sería importante revisar y aceitar los mecanismos, ya que si en el día de la fecha no se contaba con la presencia de la consejera Nosei, el Consejo no se enteraba de esta situación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Laguarda sobre volver el tema a Comisión a efectos de solicitar ampliación de dictamen al Comité de Selección interviniente. Se aprueba por mayoría de nueve (9) votos por la afirmativa y cinco (5) en contra.

SIDERAC: opina que sería importante que la discusión en torno a los comités de selección sea un tema de análisis en la Comisión de Enseñanza e Investigación.

**CEI. 6** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante David Beer al dictamen emitido por el Comité de Selección sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Inicial y Educación Primaria, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Perla Viviana Garayo en el mencionado cargo. **Modificar** la situación de revista de la Prof. Garayo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, que pasará a revistar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con asignación de funciones dentro de su carga horaria en la asignatura Didáctica del Nivel Polimodal y Superior del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Garayo licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Inicial y Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Didáctica del Nivel Polimodal y Superior del Departamento de Ciencias de la Educación.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: consulta al Cuerpo, en función de la votación anterior si, en el caso de esta impugnación, el Consejo Directivo tendría facultad para resolver o debería volver al Comité de Selección.

PRESIDENCIA: expresa su acuerdo con el criterio explicitado por la consejera Laguarda, ya que una cuestión es no hacer lugar a una impugnación avalando lo actuado por el Comité, y otra es desautorizar lo actuado por éste. En este caso estima que es imprescindible una nueva actuación ya que si se va a modificar lo actuado por el Comité, sería importante darle una segunda oportunidad de intervención. En el caso en tratamiento, el despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación no tiene fisura en la toma de decisión con respecto al dictamen del Comité de selección.

ALESSO: tal lo expresado por Presidencia, en el caso del despacho 6 se respeta lo actuado por el Comité de Selección, que ha trabajado bien. No obstante, y más allá de este tema, opina que se debe mantener la posibilidad de que los dictámenes los revise el Consejo Directivo, donde hay consejeros elegidos por el voto.

PRESIDENCIA: expresa su acuerdo pleno con lo planteado por la consejera.



LAGUARDA: aclara que nadie niega la intervención del Consejo Directivo. Pero considera que si se llama a docentes especialistas, que dedican su tiempo a evaluar, y surge una impugnación, pensando a futuro en sostener este sistema y que los docentes no se sientan cuestionados, lo que mínimamente corresponde es que se dé la posibilidad de que se subsane en caso de presentarse un error. En caso de que no se subsane, el Consejo Directivo lo rectificará.

ALESSO: mociona aprobación del despacho N° 6. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la consejera Alesso, de mayor antigüedad docente, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 10° del Reglamento del Consejo Directivo)

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Prof. Celia Claudia Salomón Tarquini en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura I Nivel de Idioma - Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 31 de marzo de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

NOSEI: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario extracurricular de posgrado “*Historia de África contemporánea*” que, a cargo del Mgr. Sergio Galiana, se dictará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante el primer cuatrimestre del corriente año.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar el programa del Seminario extracurricular “*Dinámicas y desafíos de las pequeñas ciudades*” que, en el marco del PROHUM y a cargo de la Prof. Ángela María Endlich, se desarrollará durante el mes de mayo de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Ríos

RÍOS: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Cantera)

**CEI. 11** **SOBRE:** Autorizar la realización de la actividad de extensión del Instituto de Historia Americana, consistente en la conferencia “*Una aventura cosmológica*” que, a cargo del Doctor arquitecto Roberto Doberti, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas el día 31 de mayo de 2011. **Autorizar** la realización de una mesa redonda sobre los aspectos teóricos de la mencionada conferencia, de la que participarán el Dr. José Maristany, la Dra. Raquel Miranda, la Mgr. arquitecta Lyliam Alburquerque y el Prof. Miguel Alberto Guérin.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Ingresa nuevamente la consejera Cantera)

**CEI. 12** **SOBRE:** Autorizar a Secretaría Académica a suspender las clases correspondientes a las carreras de Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia durante los días 19 y 20 de mayo de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: explica que la solicitud de suspensión se debe a que en esas fechas se realizarán las *IV Jornadas de Historia Social de la Patagonia* y que la finalidad es que los estudiantes asistan a las actividades previstas. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





ALESSO: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 13 y 14, por tratarse ambos de solicitudes de docentes para volver a su situación de revista anterior al Programa de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Aceptar la renuncia a la Prof. Estela Nélide Braun en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua y Práctica Educativa III: Residencia Docente, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de mayo de 2011. **Dar de alta** a la Prof. Braun en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua, y Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua, a partir del 1 de mayo de 2011.

**CEI. 14** **SOBRE:** Aceptar la renuncia a la Prof. Miriam Patricia Germani en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Fonética y Fonología Inglesa II y Literatura Norteamericana del Siglo XX, todas del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de mayo de 2011. **Dar de alta** a la Prof. Germani en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV, y Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa II, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Literatura Norteamericana del Siglo XX, todas del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de mayo de 2011

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación de los despachos N° 13 y 14, que resultan aprobados por unanimidad. (Se reincorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CANTERA: en relación con el despacho 12, ya aprobado, expresa que debe quedar claro que sólo se suspenden las clases, pero que las mesas de exámenes se realizarán de acuerdo a lo previsto en el Calendario.

PRESIDENCIA: manifiesta que en el artículo de la resolución está claramente expresado, no obstante acuerda en hacerlo explícito al momento de la difusión.

**CEI. 15** **SOBRE:** Autorizar a la Prof. Celia Claudia Salomón Tarquini, docente a cargo de la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, a prorrogar la finalización del dictado de la misma hasta el día 8 de julio de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Aprobar el viaje del Prof. Alejandro Martín Rabinovich a París, Francia, entre los días 10 y 14 de mayo de 2011, a efectos de asistir a la entrega del Premio de Historia Militar 2010. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice al Prof. Rabinovich a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** al Prof. Rabinovich la presentación de las certificaciones correspondientes.

SIDERAC: en virtud de la solicitud de retiro presentada por el Prof. Rabinovich, mociona que el tema pase a archivo. Se aprueba por unanimidad.

MEDERO: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 17 y 18, por tratarse ambos de autorizaciones de viajes al exterior. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 17** **SOBRE:** Aprobar el viaje del Prof. Mario Andrés Narváez a la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 22 y 28 de mayo de 2011, a efectos de asistir a las V Jornadas de Filosofía Moderna, que se desarrollarán en la Universidad Diego Portales. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice al Prof. Narváez a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** al Prof. Narváez la presentación de las certificaciones correspondientes.



**CLR. 18** **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Dra. Nora Beatriz Forte a Alcalá de Henares, España, a efectos de asistir al *XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*, entre el 4 y el 15 de junio de 2011. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a la Dra. Forte a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** al Dra. Forte la presentación de las certificaciones correspondientes.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Durán

LAGUARDA: mociona aprobación de los despachos N° 17 y18, que resultan aprobados por unanimidad.

**CLR. 19** **SOBRE:** Otorgar a la Prof. Nadina Pamela Rodríguez Cornaglia licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 28 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

CANTERA: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 1, 9, 11, 12, 13, 15 y 16, por tratarse de movimientos de situación de revista de docentes del Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 035-FCH-11 S/ Dar de alta a partir del 01 de marzo de 2011 a la Prof. Cristina Noemí Sorba en la asignatura Química 4° y 5° Año y reunión de curso, tal como se enuncia en el Anexo I de la presente Resolución, carácter interino – en el Colegio de la UNLPam, en los términos establecidos en la Resolución N° 448-CD-10. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria).

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 186-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 01 de abril de 2011 al Lic. Juan José Maceda en 3 horas didácticas 8Cod. HD 221 a 223) en la asignatura Biología 6° Año I División y 1 hora didáctica (Cod. HD 411) Reunión de curso de 6° Año, carácter suplente, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 01 de abril de 2011 al Prof. Daniel Carlos Oliveto en 3 horas didácticas (Cod. HD 213, 214 y 449) Biología 3° Año I División; 3 horas didácticas (Cod. HD 350 a 352) Biología 3° Año II División, 1 hora didáctica (Cod. HD 619) Reunión de curso de 3 Año y 1 hora didáctica (Cod. HD 211) Reunión de Departamento, carácter suplente, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 196-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I a partir del 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 197-FCH-11 S/ Designar al Prof. Daniel Carlos Oliveto en horas didácticas, carácter interino, tal como se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 06 de abril de 2011 y hasta la Resolución del Consejo Superior. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 200-FCH-11 S/ Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 032-FCH-11 el que quedará redactado de la siguiente manera: *“ARTÍCULO 1°.- Conceder, a la docente Elvira Liliana Burgos – CUIL N° 27-13956694-2 Fecha de nacimiento 21-09-61, licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Preceptor Codificación P 08- Código 855 – y en 3 horas didácticas, Codificación 281 1 283 – Extensión carga horaria Turno Tarde,*



*Preceptoría- Carácter Interino- Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria), de acuerdo con el Artículo 13º, Apartado II, inciso b) del Decreto 3413/79, a partir del 16-08-11, en el Colegio de la UNLPam”.*

15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 202-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam.

16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 203-FCH-11 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas –carácter interino-, en la función de Coordinador de Departamento, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 9, 11, 12, 13, 15 y 16, que resultan aprobadas por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 14, por tratarse de designaciones en cargos docentes de la Facultad, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección y ante la no presentación de impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 154-FCH-11 S/ Designar al Prof. Carlos Antonio Alainez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Sociología de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 12 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 160-FCH-11 S/ Designar al Prof. Gabriel Eduardo Grégoire en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, desde el 14 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. De Dios Herrero, lo que ocurriere primero. **La erogación** resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 161-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Carolina Reynoso Savio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Lingüística Diacrónica del Departamento de Letras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, desde el 14 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. Nieto González, lo que ocurriere primero.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 165-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Celia Claudia Salomón Tarquini en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, desde el 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 166-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Paula Inés Laguarda en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Elementos de Investigación Social y Educativa del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, desde el 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. De Dios Herrero, lo que ocurriere primero.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 195-FCH-11 S/ Designar al Prof. Sergio Galiana en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignaturas Seminario de Investigación Optativo II y Seminario de Historia (África, Asia y Oceanía), ambas



del Departamento de Historia, desde el 18 de abril y hasta el 18 de octubre de 2011. **Designar** al Prof. Galiana en el cargo de Profesor Adjunto, interino, autorizado, en las asignaturas Seminario de Investigación Optativo II y Seminario de Historia (África, Asia y Oceanía), ambas del Departamento de Historia, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 201-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Gabriela Martha Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 20 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

DOSIO: mociona aprobación de las ratificadorias N° 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 14. Se aprueban por unanimidad. (Se deja constancia que la consejera Laguarda se retiró del recinto al momento de votar la ratificatoria N° 7)

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 127-FCH-11 S/ Designar a las Prof. Beatriz Cossio y Marisa Elizalde como autoridades para la firma de los voto bajo sobre de doble cubierta, Sede Santa Rosa, de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam para el proceso electoral correspondiente al Acto Comicial a llevarse a cabo en día 27 de abril de 2011. **Designar** a la Mgr. Liliana Campagno y a la Prof. María Marta Dukart como autoridades para la firma de los voto bajo sobre de doble cubierta; Sede General Pico.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: expresa que no hubiera sido necesario realizar una resolución ad referéndum de este tema, porque la designación de las autoridades para los votos bajo sobre de doble cubierta es una atribución del Decano.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 184-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Marisa Alonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 15 de abril y hasta el 25 de Agosto de 2011.

CANTERA: consulta si no había ningún docente de la cátedra en condiciones de hacerse cargo del dictado.

PRESIDENCIA: explica la situación particular de la asignatura que motivó la búsqueda de un docente para cubrir el cargo de adjunto.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 210-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Silvana Barberis en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 2 de Mayo y hasta el 7 de septiembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Di Franco, lo que ocurriere primero. Otorgar a la Prof. Barberis licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Matemática y su Didáctica (EP-EI), desde el 2 de mayo de 2011 y mientras mantenga el cargo citado anteriormente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 211-FCH-11 S/ Auspiciar el taller “*Efecto de archivo: entre la memoria y la Historia ¿Existe una teoría del Archivo?*” dictado por el antropólogo Carlos Masotta el día 28 de abril de 2011”.





NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

19.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 216-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Adriana Dora Benito en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la cátedra: Acreditación de Niveles de Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 27 de abril y hasta el 2 de septiembre de 2011 o mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. Marta Irene Benito, lo que ocurriere primero.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

20.- **SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución N° 218-FCH-11 S/ Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesor regular en las categorías, dedicaciones y asignaturas, con los jurados y representantes de los claustros, que se indican en el Anexo I.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

21.- **SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución 219-FCH-11 S/ Aprobar el llamado a concurso del cargo docente auxiliar en la categoría, dedicación y asignatura, con los jurados y representantes de los claustros, que se indican en el Anexo I. **Elevar** al Consejo Superior para su conocimiento, en el marco de la Resolución N° 237-CS-10, Artículo 4°, inc. B) y 064-CS-11.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

22.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de Secretaría de Investigación y Posgrado sobre definir como Áreas Estratégicas para la selección de postulantes para Becas de Áreas de Vacancia Geográfica (AVG), UNLPam-CONICET, las que figuran en el Anexo I.

CANTERA: explica que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación en la reunión del pasado viernes. Comenta que, al momento de analizar la propuesta de los Departamentos, advirtió que el Departamento de Historia, del cual es miembro del Consejo Departamental, no había tenido en cuenta la Resolución N° 032 del Consejo Superior, en la que se explican los criterios de áreas de vacancia para becas AVG. En tal sentido, propuso que volviera al Departamento, quien realizó un reordenamiento de las áreas propuestas. Explica que el mismo no tiene que ver con un orden jerárquico o de prioridad de las temáticas o las cátedras sino que colocaron en una misma jerarquía las historias europeas, americanas y las teóricas, en tanto áreas de vacancia en investigación y que los becarios pueden ingresar a los respectivos cargos en las cátedras.

PRESIDENCIA: aclara que los demás Departamentos establecieron un orden de prioridad. Recuerda que los becarios AVG vuelven a la Facultad con cargos de dedicación exclusiva. En caso de haber varias presentaciones para un mismo Departamento, se tendrá en cuenta el orden de prioridades que se fije en la Resolución.

CANTERA: entiende lo manifestado por Presidencia, y señala que los Departamentos propusieron áreas temáticas, no asignaturas. Justamente a partir del hecho de que los becarios vuelven a la Facultad con cargos docentes, es que el Departamento de Historia propone priorizar las historias europeas, porque en las americanas hay saturación. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

23.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de Secretaría de Investigación y Posgrado sobre acreditación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.

CANTERA: explica que el tema fue tratado en la pasada reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación, y se acordó la aprobación de la propuesta en su contenido. No obstante se solicitó a la Secretaría de Investigación y Posgrado que elaborara una resolución particular para cada uno de los proyectos, y no una en general para todos. Considera que es importante que cada proyecto cuente con su propio número de resolución.

PRESIDENCIA: expresa que no presentará objeciones a la propuesta, ya que es facultad del Consejo Directivo la modificación de las propuestas presentadas por las Secretarías, pero manifiesta que el tiempo de elaboración de las resoluciones será mayor, y que seguramente no estarán firmadas en el transcurso de la semana.



Se aprueba por unanimidad, con la recomendación a la Secretaría para la elaboración de resoluciones para cada proyecto (total 17). Se deja constancia que en el caso de los proyectos en los que participan las consejeras Morán y Rodríguez, los mismos son aprobados por mayoría, ya que se abstienen de la votación.

**24.- SOBRE TABLAS:** solicitud de la Prof. Verónica Daniela Zucchini sobre licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en el Área Pedagógica del Área de Educación a Distancia, desde el 6 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2011.

**PRESIDENCIA:** explica que la Prof. Zucchini elevó una solicitud de licencia encuadrada en el Artículo 5º, inciso b, del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam* y el Consejo le otorgó licencia sin goce de haberes. En realidad se cometió un error, porque no se puede otorgar algo que la docente no solicita. Lo que debió haberse hecho es devolver el Expediente a la docente y solicitarle precisiones en cuanto a su pedido de licencia. Explica que la docente había consultado a la Directora Académica Administrativa de Pico, Sra. Alicia Verde, quien reconoció que asesoró a la profesora en tal sentido. Destaca el gesto de la Directora al reconocer el error, que cualquiera puede cometer. Enterada de esta situación, la Prof. Zucchini ratifica su pedido de licencia con goce de haberes. Señala que por esta cuestión es que el tema vuelve al Consejo Directivo, y que hay antecedentes de licencias con goce de haberes por razones de estudio. Aclara que esta licencia no implica mayores gastos, porque el cargo en que la solicita es en el Área de Distancia, que no será cubierto por cargos adicionales.

**ALESSO:** expresa su acuerdo en otorgarle licencia sin goce de haberes. Manifiesta su preocupación en torno al hecho de que, en caso de acceder a esta solicitud, se estaría sentando un precedente y podría producirse una lluvia de pedidos de licencia de docentes interinos con la intención de terminar sus estudios.

**PRESIDENCIA:** considera que no se está sentando un precedente porque cada situación es distinta y debe analizarse en su debido momento. No es lo mismo que la solicitud la haga un docente que es el único en la asignatura, a que la realice otro donde hay compromiso de la cátedra y del Departamento para reemplazarlo sin costos adicionales. Señala como ejemplo el otorgamiento del año sabático a la Mgr. Di Liscia, que no significó mayores gastos porque el equipo de cátedra la cubrió. Pregunta cuál sería el fundamento para no otorgarle la licencia a la Prof. Zucchini, si a la Universidad no le sale un peso, y le permite a la docente concluir sus estudios.

**NOSEI:** entiende la preocupación de la consejera Alesso. No obstante opina que además del análisis de la situación presupuestaria, es importante el reconocimiento moral a mucha gente que, estando en condiciones de acceder al año sabático, no lo solicita porque sabe que esto implicaría una sobrecarga para sus compañeros. Considera que en general en la Facultad ha primado una trayectoria moral de gente que se hizo cargo y no ha desprotegido a sus compañeros.

**DOSIO:** moción de aprobación de la solicitud de licencia con goce de haberes. Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de las consejeras Rodríguez y Ríos.

**CANTERA:** opina que también sería una injusticia si en algún caso no se otorga una licencia sólo por razones presupuestarias.

**25.- SOBRE TABLAS:** solicitud de la Prof. Adriana Rosa Allori sobre licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Historia de la Educación General y Argentina de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga el cargo de Directora del Departamento de Ciencias de la Educación.

**CANTERA:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENCIA:** solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.



MEDERO: antes de concluir la sesión, y dado que es la última en la que participa como consejera, expresa que se ha sentido muy cómoda trabajando en el Consejo, que le han sido explicadas muchas cosas de las cuales no tenía conocimiento, y que ha aprendido mucho de esta experiencia. Asimismo, y sobre todo, rescata el respeto en el que se ha trabajado. Por todo esto, expresa su agradecimiento a todos los miembros del Cuerpo.

ALZAMORA: mociona que la próxima se realice en la Sede General Pico, el día 20 de mayo, a partir de la hora 9.30. Señala que en la misma asumirían los nuevos consejeros estudiantes, que en esta oportunidad son todos de aquella sede. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, veinte minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*